



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1236

DECRETO N°

NEUQUEN,

12 JUL 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.10224-M-92 y el Decreto N° 0175 de fecha 22 de enero de 1993 (fs. 71/72), mediante el cual se adjudicó el Concurso de Precios N° 393/92, gestionado para la adquisición de una máquina cortadora de césped, con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73 luce Nota s/n., de fecha 28 de enero de 1993, mediante la cual la Dirección General de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto-, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, informa que la firma AGRESTAL S.A., rechaza la Orden de Compra N° 242 de fecha 26 de enero de 1993, en razón de que se encuentra vencido el plazo de mantenimiento de oferta, y solicita se dicte la norma legal que desadjudique el renglón N° 1 y se autorice a realizar un nuevo llamado por el mismo;

Que a fs. 77 la Dirección de Compras solicita se dicte la norma legal pertinente que desadjudique el renglón N° 1 a la firma AGRESTAL S.A.;

Que en la misma foja se vuelve a expedir la Dirección General de Compras y Contrataciones solicitando se dicte la norma legal correspondiente;

Que a fs. 78 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto solicita se confeccione el decreto correspondiente;

Que en la misma foja la Subsecretaría Ejecutiva dispone la ///
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

confección del correspondiente decreto;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **DESADJUDICASE** en el Concurso de Precios N° 393/92 -Expedien-
----- te N° SHP.10224-M-92-, tramitado para la adquisición de una má-///
quina cortadora de césped, con destino a la Dirección General de Servicios de
la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la
Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma **AGRESTAL S.A.**, el renglón
N° 1 -Alternativa 01- por menor precio, en la suma de PESOS TRESCIENTOS
CINCUENTA Y UNO (\$ 351,00) -Decreto N° 0175/93 (fs. 71/72)-; en un todo de
acuerdo a lo informado por la Dirección General de Compras y Contrataciones a
fs. 73 y 77, y la Dirección de Compras a fs. 77, avalado por la Subsecretaría de
Hacienda y Presupuesto a fs. 78.-

Artículo 2º) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a realizar /
----- un nuevo llamado para la adquisición de lo solicitado en el renglón ///
N° 1, desadjudicado en el Artículo 1º), en un todo de acuerdo a lo expresado por
la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 73 y 77, y la Dirección
de Compras a fs. 77, avalado por la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto a
fs. 78.-

Artículo 3º) **TOMEN** conocimiento las áreas pertinentes de la Secretaría de Ha-//
----- cienda y Presupuesto de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de //////////
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y
Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ////
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén